

acta que, para la constancia debida, firmaron los señores que se mencionan al principio. *José M. Epiro.*—*Joaquín Maza.*—*José Gomez.*—*Ambrosio Arbolanche.*—*L. Echevarría.*—*J. de Mendizábal.*—*Anselmo Fraga.*—*E. Dominguez.*—*F. Lavat.*—*Luciano Escamilla.*—*G. Sedano.*—*Manuel Diaz Parra.*—*Néstor Martínez*, secretario.

### ESTADO DE SINALOA.

#### FUERTE.—CABECERA DEL DISTRITO DE SU NOMBRE.

Tenemos la honra de acusar recibo de la atenta nota de esa Secretaría de Gobierno, con fecha 4 del pasado, y de la circular número 17 del C. Presidente de la República, cuyo objeto, que entraña tan merecedores y laudables fines, nos es muy satisfactorio obsequiar en cuanto es posible á nuestros escasos conocimientos, informando sobre el estado actual de los minerales de este distrito y sirviéndonos para ello del mismo orden numérico en que interroga aquella superior circular.

1. Hay en este distrito los minerales de Sivirijoa, Macochin, el Rosario, el Jógoco, Jocopori, Choix, los Plátanos, la Esponjada, los Cueros, Virginia, Yecorato y Realito, de metales de oro, plata y cobre. Actualmente se trabaja una mina en el Rosario, dos en Choix, una en los Plátanos, una en la Esponjada, una en los Cueros, dos en Virginia y una en Yecorato.

2. Los trabajadores ocupados en esas minas no pasan de cuatro á veinte, y sus jornales son de cuatro reales á un peso.

3. El número de personas que trabajan en las haciendas de beneficio, es, poco mas ó menos, el mismo.

4. La ley de los metales es muy variada. En los de plata es desde cuatro onzas hasta doscientas por carga de doce arrobas, y hay tambien plata nativa. En los de oro, es desde un adarme á una onza; y en los de cobre, de una arroba á un quintal, encontrándose igualmente oro y cobre nativos.

5. Hay criaderos y vetas de fierro, pero no se explotan.

6. Hasta hoy no se sabe si existen criaderos de carbon de piedra.

7. Se han encontrado vestigios de criaderos de carbon de piedra.

8. No se explota mina alguna de cinabrio.

9. Hay varios minerales paralizados.

10. Entre esos minerales paralizados, hay algunos de verdadera importancia, abandonados antiguamente por falta de mecanismos para extraerles el agua.

11. En las minas que actualmente se trabajan no se puede decir que haya capitales invertidos, porque todos los negocios son muy en pequeño.

12. Y así tienen que ser tambien las haciendas de beneficio.

13. Los sistemas de beneficio son el de patio y el de fuego.

14. La ley costeable es, siendo dóciles los metales, desde cuatro onzas por carga en el beneficio de patio, y en el de fuego desde doce onzas.

15. Costea beneficiar hasta de cuatro onzas por carga de doce arrobas.

16. El costo de la extraccion de los metales, por término medio, es el de un peso por carga, y doce reales el de beneficio.

17. Muñ en cortas cantidades se han exportado piedras minerales.

18. Cuando se piensa en la exportacion de piedras minerales, es mas bien por la rebeldía de algunos metales.

19. No hay por aquí capitales dedicados para compras de metales para su exportacion.

20. Los jornales en las pequeñas haciendas de beneficio, porque no hay de otra clase, son de cuatro reales.

21. Los fletes de las minas á las haciendas son á razon de cuatro reales por jornada de cuatro leguas.

22. De la misma manera pueden calcularse los fletes de las minas á las casas de moneda.

23. Ningunos impuestos graban á la extraccion, beneficio de metales, etc.

24. Los metales de este distrito se acuñan en la casa de moneda de Álamos.

25. La mayor parte de los metales acuñados van al Extranjero.

26. La exportacion es por el puerto de Agiabampo.

27. El derecho de exportacion á favor del erario federal no se considera como una de las principales dificultades para la explotacion de las minas.

28. Ciertamente que la extincion de ese derecho no dejaria de ser siempre una conveniencia para la minería.

29. A ninguna industria puede perjudicar en este distrito la libre exportacion de metales.

30. Hay minas de las paralizadas que se podrian explotar con treinta mil pesos; otras con cincuenta mil, y otras con cien mil.

31. No hay por aquí establecido ningun cambio por la situacion de dinero para trabajos de minas.

32. Lo mas que se exporta es en metales acuñados.

33. Natural es que todas las leyes que se encaminen á proteger el importante ramo de la minería favorezcan el resultado de ésta.

34. Las principales ventajas para la minería vendrian, en nuestro humilde concepto, de promover y favorecer la inmigracion de capitalistas mineros y de la ramificacion de ferrocarriles.

35. Los obstáculos principales para el desarrollo del ramo de minería, son la falta de capitales y de vías de trasporte.

36. Las pocas piedras minerales que se han exportado han reportado un fuerte recargo por los fletes de tierra al embarcadero.

37. El metal producido por las piedras minerales beneficiadas en el Extranjero, ha dado un doce por ciento de cambio.

38. En este distrito no hay hasta ahora capital alguno invertido en maquinaria para la explotacion de minas.

39. En las pequeñas haciendas de beneficio que hay, el motor es el agua.

40. Hay combustible con abundancia para los usos de los negocios de minas, cuyo precio medio es de dos reales por carga de leña.

41. En algunos puntos suele escasear el agua; pero en los mas la hay en todo el año.

42. Las rayas de las minas que se trabajan no pasan de cien á doscientos pesos semanarios.

43. No hay establecidas compras de metales.

44. Las minas son dirigidas por prácticos.

45. Estos prácticos son mexicanos.

46. Nos permitirémos repetir que, reasumiendo las conveniencias que necesita el ramo de minería, las esenciales son: los bancos de avío, la inmigracion de capitalistas mineros, y la ramificacion de ferrocarriles.

47. Y para concluir, añadiremos: que hay muchos criaderos y vetas de cuarzo y otras buenas formaciones, que especulados como merecen, podrian dar excelentes resultados, así como una zona aurífera que hay en este distrito, si se explotara con liberales mecanismos hidráulicos.

Libertad en la Constitucion. Fuerte, Octubre 19 de 1877.—*R. Orrantía.*—*José M. Torres.*—C. secretario del Gobierno del Estado.—Culiacan.

#### DISTRITO DE CONCORDIA.

##### COPALA.—CABECERA DE LA MUNICIPALIDAD DE SU NOMBRE.

A los puntos contenidos en la circular núm. 17, tengo el honor de dar á vd. las siguientes contestaciones:

1. Los principales minerales del municipio, son: Copala, Pánuco y Zaragoza; los metales son de plata contenidos en forma de sulfureto; en los dos primeros la plata tiene poca ley de oro; la plata

